Nombre del contratista_____

No. del contrato: _____ folios: _____

Documentos	Cumple	No cumple	N/A
Ficha de registro BPIN (*Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional*)			
Formato de solicitud del CDP			
Certificado De Disponibilidad Presupuestal			
Certificación de aporte de conveniente			
Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas - UNSPSC en el plan anual de adquisición			
certificado talento humano de la planta de empleos, para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de la no existencia de personal			
Estudios Previos			
Presupuesto Oficial Y/O Estudio De Mercado			
Cotizaciones			
Licencias Y Permisos Ambientales			
Propuesta			
Certificado De Existencia Y Representación Legal (Para Personas Jurídicas) y/o documento que acredite la existencia.			
Fotocopia Cedula De Ciudadanía			
Rut (*Registro único tributario*)			
Fotocopia Tarjeta Profesional y certificado de vigencia Si Se Requiere			
Certificado de antecedentes profesionales (COPNIA, CSJ, etc.) si se requiere			
Libreta Militar Cuando Se Requiera			
Certificado De Antecedentes Disciplinarios			
Certificado De Responsabilidad Fiscal			
Certificado Judicial			
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM			
Registro de medidas correctivas			
Certificado de inhabilidades de delitos sexuales ley 1918 de 2018			
Hoja De Vida en formato Unica para Persona Jurídica si se requiere			
Hoja De Vida en formato Única Persona Natural registrada en el SIGEP, con los soportes de estudio y experiencia para personal de prestación de servicios.			
Hoja de vida del SIGEP aprobada por el municipio			
Formato Declaración De Bienes Y Rentas			
Paz Y Salvo Empresas Publicas			
Paz Y Salvo Municipal			
Paz y salvo Dirección de Tránsito y Transporte			
Certificado de afiliación a Seguridad Social Integral (Salud, Pensión)			
Pagos Parafiscales Persona Jurídica			
Certificado de Inabilidades, e Incompatibilidades			
Formato Declaración de Compromiso con el Programa de Transparencia y Ética Publica PTEP - Palermo			
Examen de salud ocupacional			
Soporte de inscripción en la plataforma SECOP II.			
Contrato			
Registro presupuestal			
Asignación de supervisión			
Pólizas De Garantía Y Cumplimiento			
Acta De Inicio			
Publicación SECOP			
Publicación Sia Observa			

Verificación cumplimiento lista de chequeo		
Actividades	**Fecha**	**Firma**
Recepcionar los documentos de la etapa precontractual		
Recepcionar los documentos para la elaboración del contrato.		
Remitir a las Dependencias las carpetas del contrato con los respectivos soportes para el perfeccionamiento y legalización del contrato.		
Recepción documentos para proceso archivístico oficina de contratación		
Publicación del contrato en el SECOP, Sia Observa, Informe Contraloría.		

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Palermo. Consulta este documento en www.palermo-huila.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.084.924.829**

ORTIZ FIERRO
APELLIDOS

PAOLA ANDREA
NOMBRES

Paola Andrea Ortiz F
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1995**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAY-2013 TERUEL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1908500-00882257-F-1084924829-20170209 0053564959A 1 47739655

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141237323042

(415)7707212489984(8020) 000014123732304 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 4 9 2 4 8 2 9	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 4 9 2 4 8 2 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Teruel 8 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	FIERRO	PAOLA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 44 2 W 01 MZ A CA 2

42. Correo electrónico: paanorfi@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 7 4 4 9 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 3 0 4 0 1	7 4 9 0	2 0 2 6 0 1 0 1				3 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5		2	2	4	9																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-23 / 06:50:54PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ FIERRO PAOLA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

161239-0501758 TLM

R2019001777 de 26/12/2019

Matrícula Profesional

PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO

ID 1084924829

INGENIERIA INDUSTRIAL

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA - CO RHUILA

190287/0319

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

20/01/2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4783492

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1084924829, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 161239-0501758 TLM desde el 26 de Diciembre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2019001777.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no Invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304017280

PIB
17:43:46

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1084924829:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 17:45:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1084924829
Código de Verificación	1084924829260930174555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:47:16 PM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1084924829**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ FIERRO PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1084924829 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2026 05:53 PM

Código Verificación: **YUKXM4N92Q**

Válida hasta: **30/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2026 05:48:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1084924829** y Nombre: **PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148729912** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:43 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1084924829,** Apellidos y Nombres **ORTIZ FIERRO PAOLA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA PALERMO**, con NIT **891180021-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ortiz	Fierro	Paola Andrea

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1084924829	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 20 MES 05 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 37 7 W 10 APTO 301 CAMILO TORRES

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

TELÉFONO 8780019 EMAIL paanorfi@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	11	2018	161239-0501758 TLM

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALERMO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO PALERMO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3155777467	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	07	Mes	02	Año	2026	Día	06	Mes	08	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO				DIRECCIÓN CARRERA 8 8 54							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE TESALIA S.A.			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO TESALIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3183816829	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	01	Año	2026	Día	30	Mes	06	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO				DIRECCIÓN CARRERA 8 7 10							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8716080	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 9 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE TESALIA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TESALIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3183816829	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 7 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE TESALIA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TESALIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3183816829	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 7 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208557968	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	10	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ALGECIRAS - EMSERAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ALGECIRAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214997840	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 6						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208557968	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	09	*Mes*	10	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE TESALIA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TESALIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3183816829	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 7 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208557968	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208557968	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208557968	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 52						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA ARGENTINA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3133818591	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIOBLANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* RIOBLANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104868861	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3203034648	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	09	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 53 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3203034648	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	02	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 53 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208557968	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 52						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3203034648	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	02	*Mes*	04	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 53 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE TELLO S.A.S			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3133197055	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 8 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208557968	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA ARGENTINA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3133818591	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE TELLO S.A.S			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3133197055	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	29	*Mes*	09	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 8 28						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE TELLO S.A.S			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3133197055	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 8 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208557968	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208557968	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA ARGENTINA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3133818591	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 - 3 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE TELLO S.A.S			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3133197055	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 8 28						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE TELLO S.A.S			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3133197055	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 8 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208557968	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA ARGENTINA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212550977	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	04	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3203034648	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 - 4 03						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8488006	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	14	*Mes*	07	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 3						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE TELLO S.A.S			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3133197055	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	14	*Mes*	01	*Año* 2020	*Dia*	13	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 N 8 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3208572013	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	03	*Mes*	01	*Año* 2020	*Dia*	30	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 52					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Dia:		*Mes:*		*Año:*	*Dia:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Paola Andrea Ortiz 14 de Octubre 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

APROBACIÓN HOJA DE VIDA SIGEP ALCALDÍA OFICINA CONTRATACIÓN

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Revisado por:

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Personería Jurídica No. 21000 de 1989

CORHUILA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Confiere el Título de

Ingeniero Industrial

A

PAOLA ANDREA ORTÍZ FIERRO

C.C. 1.084.924.829 Expedida en Teruel

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, en testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 29 de marzo de 2019

Rector(a)

Vicerrector(a) Académico(a)

Decano(a)

Secretario(a) General

Anotación Registrada al Folio 332 del Libro de Registro de Títulos No. 03
Acta de Grado No. 07298 Neiva 29 de marzo de 2019.

No. 07268

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA
"CORHUILA"

ACTA DE GRADO N°. 07298

En la ciudad de Neiva el día 29 del mes de marzo de 2019 se llevó a cabo el acto de graduación ordenado por Resolución N°. 1889 de marzo 12 de 2019 mediante la cual la Corporación Universitaria del Huila "CORHUILA" con Personería Jurídica N°. 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

Ingeniero Industrial

a

PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO

Identificado(a) con C.C. N°. 1.084.924.829 de Teruel quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales vigentes. Para efectos de lo anterior presentó como opción de grado:

TRABAJO ESCRITO DE GRADO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PILOTO ORIENTADO AL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA ZONA CENTRICA DEL MUNICIPIO DE IQUIRA-HUILA"

Se le otorgó el Diploma N°. 07268.

En fé de lo anterior se firma la presente Acta, en la ciudad de Neiva, a los 29 días del mes de marzo de 2019.

FABIO LOSADA PÉREZ
RECTOR(a)

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
VICERRECTOR(a) ACADÉMICO(a)

LUIS ARMANDO CORTÉS VELÁSQUEZ
DECANO(a)

ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
SECRETARIO(a) GENERAL

La República de Colombia
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Claretiano

Neiva - Huila

Con reconocimiento Oficial por parte de la Secretaria de Educación,
Cultura y Deporte según resolución de Aprobación
No. 2067 del 18 de Agosto de 2006

Confiere a:

ORTIZ FIERRO PAOLA ANDREA

T.I. 95052011796 de Neiva - Huila

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica (Art. 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programa vigentes.

Fernando Perdomo Rodriguez
Rector

Anotado en el folio 002 del Libro para control Interno de Diplomas No.002

Dado en Neiva - Huila a los 25 días del mes de Noviembre de 2011

No requiere Registro de la Secretaria de Educación, según Decreto 921 del
6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Claretiano

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
COLEGIO CLARETIANO
Neiva - Huila

AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE NEIVA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 2067 del 18 de Agosto de 2006

Inscripción S E. 10101215-046 Inscripción DANE 341001060220

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 25 días del me de Noviembre de 2011se reunieron con el fin de formalizar graduación de los alumnos de ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaría en la Recetoria del **COLEGIO CLARETIANO,** institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la secretana de Educación, Cultura y Deporte de Neiva, para otorgar el Titulo de **"BACHILLER ACADÉMICO"**, según resolución No. 2067 del 18 de agosto de 2006

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER ACADÉMICO;** al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identificación se relacionan a continuación.

ORTIZ FIERRO PAOLA ANDREA

T.I. 95052011796 de Neiva - Huila

Es fiel copia tomada del Acta original General No 057 del 25 de Noviembre de 2011 consta de 43 alumnos; comienza con el nombre de **ALARCÓN OTALORA NATHALIA** y termina con el de **VEGA OLIVEROS SOFIA**, firmado por **FERNANDO PERDOMO RODRÍGUEZ** (Rector) **Y SANDRA PATRICIA QUINTERO LOZANO** (Secretaria)

Dada en Neiva-Huila, a los 25 días del mes de Noviembre de 2011.

No requiere Registro de la secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la Repúblicа.

COLEGIO CLARETIANO RECTORIA

FERNANDO PERDOMO RODRÍGUEZ
Rector
C.C. 12.225.381 de Pitalito

COLEGIO CLARETIANO SECRETARIA ACADÉMICA

SANDRA PATRICIA QUINTERO LOZANO
Secretaria
C.C. 55.162.968 de Neiva

EFQM

110.08.02.

Palermo Huila, 06/08/2026

EL SECRETARIO GENERAL Y DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

CERTIFICA:

Que la señora **PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.084.924.829 expedida en Teruel - Huila, suscribió con el Municipio de Palermo el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 100 – 15 – 04 –218 DE 2026

- **OBJETO**: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LA RECOLECCION VALIDACION CARGUE REPORTE Y CERTIFICACION DE INFORMACION EN EL SISTEMA UNICO DE INFORMACION (SUI) DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA.

- **VALOR INICIAL**: $14.000.000.oo
- **VALOR ADICIONAL**: $7.000.000.oo
- **VALOR TOTAL:** $21.000.000.oo
- **PLAZO INICIAL**: CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
- **PLAZO ADICIONAL:** DOS (02) MESES MAS.
- **PLAZO TOTAL:** SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
- **FECHA DE INICIO:** 07 DE FEBRERO DE 2026
- **FECHA DE TERMINACION:** 06 DE AGOSTO DE 2026

El presente se expide a solicitud de la interesada, para los trámites pertinentes.

OSWALDO VALENZUELA LOSADA
Secretario General y de Participación Comunitaria

ELABORADO POR:	*REVISADO POR:*	*APROBADO POR:*
FIRMA:	*FIRMA:*	*FIRMA:*
NOMBRE: Nilsa Heidy González González	*NOMBRE:* Nilsa Heidy González González	*NOMBRE:* Oswaldo Valenzuela Losada
CARGO: Secretaria	*CARGO:* Secretaria	*CARGO:* Secretario General y de Participación Comunitaria

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	ACTA DE INICIACIÓN	FOR-GDCO-07 Versión: 02 Vigente desde: Enero 25 del 2022	mipg modelo integrado de planeación y gestión

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0708 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y DE MEDIO AMBIENTE PARA FORTALECER LOS PROCESOS AGROINDUSTRIALES PARA LA PARTICIPACION EN LAS COMPRAS PUBLICAS LOCALES ENTRE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y LOS CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACION EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	**PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO** - C.C. 1.084.924.829 de Teruel
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA. EN TODO CASO, EL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	NO APLICA

En Neiva, a los VEINTIDOS (22) días del mes de enero de 2026, se reunieron el ingeniero **ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS**, secretario de desarrollo agropecuario y de medio ambiente en calidad de supervisor del contrato y **PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO** - C.C. 1.084.924.829 de Teruel, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0708 de 2026.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. No. 0708 de 2026.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 22 de enero de 2026.

ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS
Supervisor

Paola A. Ortiz Fierro.
PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO
Contratista

Revisó: Juan Pablo Quiroga Medina
Líder de programa

Proyectó: Sindy Vanessa Losada Rey
Abogada Contratista

EMPRESAS PÚBLICAS DE TESALIA - HUILA "EPT S.A. E.S.P"

CERTIFICA:

Que la señora **PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO,** identificado con cedula de ciudadanía número **1.084.924.829** de Teruel (H), laboró en esta empresa, mediante **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA AUTONOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DE LA EMPRESA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO TECNICO EN LA GESTION ADMINISTRATIVA Y ATENCION DE LOS REQURIMIENTOS DE LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEMIENTO BASICO CRA, LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y DEMAS AUTORIDADES DEL SECTOR.**

Relación de contratos:

- Contrato de prestación de servicios profesionales No. 007 de 2026
  Fecha de inicio: 02 de enero de 2026
  Fecha de terminación: 30 de junio de 2026

Este certificado se expide a solicitud del solicitado.

Dada en Tesalia – Huila, el (02) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

CRISTIAN JAVIER ACOSTA HERNANDÉZ
Gerente
EPT. S.A E.S.P.

EMPRESAS PÚBLICAS DE TESALIA - HUILA "EPT S.A. E.S.P"

CERTIFICA:

Que la señora **PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO,** identificado con cedula de ciudadanía número **1.084.924.829** de Teruel (H), labora en esta empresa desde el día 02 de enero de 2024 hasta la fecha, mediante **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA AUTONOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DE LA EMPRESA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO TECNICO EN LA GESTION ADMINISTRATIVA Y ATENCION DE LOS REQURIMIENTOS DE LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEMIENTO BASICO CRA, LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y DEMAS AUTORIDADES DEL SECTOR, IGUAL QUE EN LA ASESORIA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL MARCO DE LAS COMPENTENCIAS FUNCIONALES ASIGNADAS A LA EMPRESA.**

Relación de contratos:

- Contrato de prestación de servicios profesionales No. 008 de 2024
  Fecha de inicio: 02 de enero de 2024
  Fecha de terminación: 02 de julio de 2024
- Contrato de prestación de servicios profesionales No. 022 de 2024
  Fecha de inicio: 05 de julio de 2024
  Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2024
- Contrato de prestación de servicios profesionales No. 005 de 2025
  Fecha de inicio: 02 de enero de 2025
  Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2025

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Dada en Tesalia – Huila, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

CRISTIAN JAVIER ACOSTA HERNANDÉZ
Gerente
EPT. S.A E.S.P.

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

EL GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ALGECIRAS "EMSERAL SA ESP"
NIT 900.263.189-6

CERTIFICA

Que la señora **PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.084.924.829 de Teruel (H), laboró en esta empresa, laboró en esta empresa, bajo el siguiente objeto, **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO EN SERVICIOS PUBLICOS, CARGUE DEL REPORTE AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SUI E INFORMES A LOS ORGANOS DE CONTROL A LAS EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS S.A. E.S.P**

RELACIÓN DE CONTRATOS:

- Contrato de prestación de servicios profesionales No. 006 de 2024

Fecha de inicio: 02 de enero de 2024
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2024

- Contrato de prestación de servicios profesionales No. 004 de 2025

Fecha de inicio: 02 de enero de 2025
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2025

Este certificado se expide a solicitud del solicitado.

Dada en Algeciras – Huila, el (02) días del mes de julio de 2026

LEONARDO AGUIRRE ARIAS
Gerente

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ARGENTINA
"EMPUARG S.A E.S.P"
NIT: 900.239.471-8

La Argentina Huila, 30 diciembre de 2024.

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA QUE:

PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.084.924.829, expedida en Teruel (Huila), prestó servicios profesionales a esta Entidad Municipal, Así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 047/2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA EXTERNA EN LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOSDE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y REPORTE DE LA INFORMACION REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS A TRAVES DEL SUI.

VALOR: $5.049.000

PLAZO: VENTIUN (21) DIAS Y DOS (2) MESES, Contados A Partir Del Cumplimiento De Los Requisitos De Ejecución Del Contrato.

FECHA DE INICIO: 11 de octubre de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024

Se expide a solicitud del interesado para efectos personales.

FABIAN VALENCIA LOSADA
Gerente

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ARGENTINA
"EMPUARG S.A E.S.P"
NIT: 900.239.471-8

La Argentina Huila, 30 diciembre de 2024.

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA QUE:

PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.084.924.829, expedida en Teruel (Huila), prestó servicios profesionales a esta Entidad Municipal, Así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 035/2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA EXTERNA EN LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOSDE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y REPORTE DE LA INFORMACION REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS A TRAVES DEL SUI.

VALOR: $5.610.000

PLAZO: TRES (03) MESES, Contados A Partir Del Cumplimiento De Los Requisitos De Ejecución Del Contrato.

FECHA DE INICIO: 10 de julio de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 09 de octubre de 2024

Se expide a solicitud del interesado para efectos personales.

FABIAN VALENCIA LOSADA
Gerente

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ARGENTINA
"EMPUARG S.A E.S.P"
NIT: 900.239.471-8

La Argentina Huila, 02 de julio de 2024.

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA QUE:

PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.084.924.829, expedida en Teruel (Huila), prestó servicios profesionales a esta Entidad Municipal, Así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 020/2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA EXTERNA EN LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOSDE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y REPORTE DE LA INFORMACION REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS A TRAVES DEL SUI.

VALOR: $5.610.000

PLAZO: 03 Meses, Contados A Partir Del Cumplimiento De Los Requisitos De Ejecución Del Contrato.

FECHA DE INICIO: 1 de abril de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2024

Se expide a solicitud del interesado para efectos personales.

FABIAN VALENCIA LOSADA
Gerente

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ARGENTINA
"EMPUARG S.A E.S.P"
NIT: 900.239.471-8

La Argentina Huila, 09 de abril de 2024.

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA QUE:

PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.084.924.829, expedida en Teruel (Huila), prestó servicios profesionales a esta Entidad Municipal, Así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 009/2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA EXTERNA EN LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOSDE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y REPORTE DE LA INFORMACION REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS A TRAVES DEL SUI.

VALOR: $4.737.333

PLAZO: 16 Días y 02 Meses, Contados A Partir Del Cumplimiento De Los Requisitos De Ejecución Del Contrato.

FECHA DE INICIO: 15 de enero de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de marzo de 2024

Se expide a solicitud del interesado para efectos personales.

FABIAN VALENCIA LOSADA
Gerente

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ARGENTINA
"EMPUARG S.A E.S.P"
NIT: 900.239.471-8

La Argentina Huila, 09 de abril de 2024.

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA QUE:

PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.084.924.829, expedida en Teruel (Huila), prestó servicios profesionales a esta Entidad Municipal, Así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 032/2023

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA EXTERNA EN LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOSDE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y REPORTE DE LA INFORMACION REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS A TRAVES DEL SUI.

VALOR: $13.090.000

PLAZO: 07 Meses, Contados A Partir Del Cumplimiento De Los Requisitos De Ejecución Del Contrato.

FECHA DE INICIO: 1 de junio de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023

Se expide a solicitud del interesado para efectos personales.

FABIAN VALENCIA LOSADA
Gerente

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA

CERTIFICA:

Que la Alcaldía Municipal de La Argentina Huila, con NIT: 891.180.205-7 suscribió un contrato de prestación de servicios profesionales con la señora **PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.084.924.829, expedida en Teruel (Huila), de la siguiente manera:

OBJETO: "LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA, PARA BRINDAR ASESORÍA, ACTUALIZACIÓN Y CARGUE DE INFORMACIÓN AL SUI DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, VIGENCIA 2021; ASÍ COMO EL APOYO EN EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL SG APSB DURANTE EL AÑO 2022".

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°: 071 DEL 2023
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO
CEDULA DEL CONTRATISTA: 1.084.924.829
RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA
NIT DEL CONTRATANTE: 891.180.205-7
FECHA DE INICIO: 03 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15´000.000) M/CTE.
PLAZO: Diez (10) meses y veintiséis (26) días, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 30 de diciembre de 2023.

Prestó sus servicios de apoyo a la gestión a esta Entidad Municipal, Así:
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1 Cumplir con el objeto, desarrollando en forma eficiente las actividades encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato, para el cumplimiento de los siguientes específicos:

a. Proyectar el oficio para solicitar la certificación sanitaria del año 2021 ante la autoridad sanitaria, de conformidad con lo descrito en el numeral (8) del decreto 1575 de 2007, para los prestadores del servicio de agua potable en la jurisdicción del municipio.
b. Proyectar la certificación para revisión y firma de la secretaria de planeación, donde conste que la estratificación aplicada en la vigencia a certificar esta conforme a la metodología nacional ajustada.
c. Proyectar la certificación donde conste que se ha venido trasfiriendo a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, los recursos del Sistema General de Participaciones, destinadas a cubrir la demanda de subsidios para los estratos uno, dos y tres, por la prestación del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo a la ESP.
d. Reportar a través del Sistema Único de Información SUI la información requerida, para la certificación del Municipio, correspondiente a la vigencia 2021, detallado a continuación:

2 Balance de subsidios y contribuciones. (Reportar al SUI la relación mes a mes del valor de los subsidios para cada servicio).
3 Convenio para el giro de los recursos al FSRI-AAA (Reportar al SUI los datos del convenio de subsidios suscrito entre la empresa de servicios públicos y el municipio).
4 Empresas prestadoras de servicios en el municipio de AAA. (Reporte al SUI la relación de las empresas prestadoras de servicios públicos legalmente constituidas en el municipio).
5 Información general del servicio de Acueducto en el municipio. (Reportar al SUI la información sobre la población rural y urbana y viviendas urbanas y rurales del municipio).
6 Información general del servicio de Alcantarillado en el municipio. (Reportar al SUI la información sobre la población rural y urbana y viviendas urbanas y rurales del municipio).
7 Información general del servicio de Aseo en el municipio. (Reportar al SUI la información sobre la población rural y urbana y viviendas urbanas y rurales del municipio).
8 Aportes cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación.
9 Formato de estratificación económica y coberturas. (Reportar al SUI el formato de estratificación económica).
10 Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios. (Reportar al SUI el proyecto de presupuesto donde se incorpore el rubro del sector de agua potable y saneamiento básico).
11 Funcionamiento del FSRI en el área urbano. (Certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía. - Reportar al SUI en PDF la certificación expedida por el tesorero del municipio donde conste que se han girado mes a mes los subsidios a la ESP).
12 Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidios y aporte solidario. (Reportar al SUI en PDF el acuerdo por medio del cual se aprueba el porcentaje de subsidios y contribuciones).
13 Certificación expedida por la secretaria técnica del Comité permanente de Estratificación socioeconómica.
14 Ultima acta aprobada por el comité permanente de Estratificación. (Reportar al SUI en PDF la última acta de reunión del comité que se está aplicando la estratificación socioeconómica).
15 Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales. (Reporte de estratificación y coberturas. – Reportar al SUI en PDF la constancia del cargue del formato de la estratificación socioeconómica).
16 Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio.
17 Inventario de prestadores.
18 Certificación de calidad de agua de todos los prestadores del municipio por la secretaria de salud.
19 Informe de seguimiento de calidad de agua de todos los prestadores del municipio expedida por la secretaria de salud.
20 Brindar apoyo a la Entidad con la proyección de respuestas a los requerimientos de las diferentes entidades públicas, que tengan directa relación con el PGIRS. y el respectivo a las metas del plan.
21 Brindar apoyo permanente y asesoría al funcionamiento y operación del comité permanente de estratificación.
22 Atender los requerimientos de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD.

e. Brindar asesoría a la secretaria de planeación e infraestructura en la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones de agua potable y saneamiento básico.
f. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1176 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para la certificación del municipio del año 2022.

23 Prestar los servicios con idoneidad y responsabilizarse de todas las herramientas e implementos que le sean entregados, para el ejercicio de las actividades convenidas.
24 Cumplir con sus obligaciones frente a el sistema de seguridad social integral y parafiscales conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
25 Presentar mensualmente al supervisor del contrato, el informe de las actividades realizadas en el desempeño del servicio, con sus respectivas evidencias y comprobantes de pago del sistema de seguridad social.
26 De conformidad con lo establecido en la resolución No. 000042 y 000094 de 2020 emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado; conforme con la reglamentación vigente.
27 Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

Dado en el municipio de La Argentina – Huila, a los nueve (09) días del mes de abril del 2024.

JOHN EDISON GÓMEZ ROBLEDO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Proyectó: **JAIRO CAMPO G**
Contratista

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA

C E R T I F I C A

Que revisados los registros contractuales de la alcaldía municipal de Rioblanco se evidencia que la señora **PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO**; identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.084.924.829, prestó sus servicios profesionales y apoyo a esta entidad a través del contrato 186 de 2023 que se describe a continuación ;

No. De contrato	Fecha de ejecución	Objeto contractual	Valor del Contrato
25 de Abril al 24 de Diciembre de 2023	25 de Abril al 24 de Diciembre de 2023	Contratar la prestación de los servicios profesionales, de forma autónoma e independiente por parte del contratista para actualización y cargue de información al sui del municipio de Rioblanco Tolima vigencia 2022 y el apoyo en el monitoreo, seguimiento y control de los recursos SGPAPSB durante el año 2023.	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00)

CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Proyectar el oficio para solicitar la certificación sanitaria del año 2022 ante la autoridad sanitaria, de conformidad con lo descrito en el numeral 8 del decreto 1575 de 2007, para los prestadores del servicio de agua potable en la jurisdicción del municipio.
2. Proyectar la certificación para revisión y firma de la secretaria de planeación, donde conste que la estratificación aplicada en la vigencia a certificar está conforme a la metodología nacional ajustada.

3. Proyectar la certificación donde conste que se ha venido trasfiriendo a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, los recursos del Sistema General de Participaciones, destinadas a cubrir la demanda de subsidios para los estratos uno, dos y tres, por la prestación del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo a la ESP.
4. Reportar a través del Sistema Único de Información SUI la información requerida, para la certificación del Municipio, correspondiente a la vigencia 2022, detallado a continuación:
5. 1.Balance de subsidios y contribuciones. (Reportar al SUI la relación mes a mes del valor de los subsidios para cada servicio).
6. 2.Convenio para el giro de los recursos al FSRI-AAA (Reportar al SUI los datos del convenio de subsidios suscrito entre la empresa de servicios públicos y el municipio).
7. Empresas prestadoras de servicios en el municipio de AAA. (Reporte al SUI la relación de las empresas prestadoras de servicios públicos legalmente constituidas en el municipio).
8. Información general del servicio de Acueducto en el municipio. (Reportar al SUI la información sobre la población rural y urbana y viviendas urbanas y rurales del municipio)
9. Información general del servicio de Alcantarillado en el municipio. (Reportar al SUI la información sobre la población rural y urbana y viviendas urbanas y rurales del municipio)
10. Información general del servicio de Aseo en el municipio. (Reportar al SUI la información sobre la población rural y urbana y viviendas urbanas y rurales del municipio).
11. Aportes cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación.
12. Formato de estratificación económica y coberturas. (Reportar al SUI el formato de estratificación económica).
13. Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios. (Reportar al SUI el proyecto de presupuesto donde se incorpore el rubro del sector de agua potable y saneamiento básico).
14. Funcionamiento del FSRI en el área urbano. (Certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía. - Reportar al SUI en PDF la certificación expedida por el tesorero del municipio donde conste que se han girado mes a mes los subsidios a la ESP).

15. Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidios y aporte solidario. (Reportar al SUI en PDF el acuerdo por medio del cual se aprueba el porcentaje de subsidios y contribuciones).
16. Certificación expedida por la secretaria técnica del Comité permanente de Estratificación socioeconómico.
17. Ultima acta aprobada por el comité permanente de Estratificación. (Reportar al SUI en PDF la última acta de reunión del comité que se está aplicando la estratificación socioeconómica).
18. Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales. (Reporte de estratificación y coberturas. – Reportar al SUI en PDF la constancia del cargue del formato de la estratificación socioeconómica).
19. Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio.
20. Inventario de prestadores.
21. Certificación de calidad de agua de todos los prestadores del municipio por la secretaria de salud.
22. Informe de seguimiento de calidad de agua de todos los prestadores del municipio expedida por la secretaria de salud.
23. Informe de seguimiento de las metas del PGIRS.
24. Brindar apoyo permanente y asesoría al funcionamiento y operación del comité permanente de estratificación.
25. Atender los requerimientos de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD.
26. Brindar asesoría a la secretaria de planeación e infraestructura en la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones de agua potable y saneamiento básico.
27. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1176 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la certificación del municipio del año 2022.
28. Brindar acompañamiento y capacitación al funcionario de planta de la entidad para el cargue de información a plataformas correspondientes.
29. Adelantar las labores y completa reserva sobre la información de la cuál tenga conocimiento o a lo que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contacto.

30. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social conforme lo disponible en el artículo 50 de la ley 789 del 2020 y articulo 32 de la ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen, aclaren o adicionen
31. Entrega ante el supervisor del contrato y a la culminación del plazo de ejecución los inventarios documentales de las series que hayan manejado bajo su responsabilidad durante la vigencia del mismo; para el otorgamiento del paz y salvo de gestión documental (ley 594 de 2000).
32. Brindar apoyo a las demás actividades establecidas por el supervisor del contrato.
33. Presentar un informe mensual detallado de las labores desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual

Se expide en Rioblanco por solicitud del interesado, a los diez días (10) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Firma,

DANYS JAZMIN ESPINOSA RAMIREZ
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Julieth M.C.M. – Técnico Administrativo T.H.
Revisó: Danys J.E.R. – Secretaria General y de Gobierno

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)

HACE CONSTAR:

Que **PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 12.114.206 expedida en Neiva - Huila, celebró los siguientes Contratos de Prestación de Servicios con el Municipio de Tello, así:

No. De Contrato	Periodo de Contrato	Objeto de Contrato
020 de 2023	03/01/2023 – 02/04/2023	Prestar los servicios de profesionales en forma autónoma e independiente en el reporte de la información de agua potable y saneamiento básico a la plataforma del Sistema Único de Información (SUI), de la superintendencia de servicios públicos para el servicio de certificación del municipio según la ley 1176 de 2007 conforme a plan de desarrollo "Entre Todos Podemos 2020 - 2023"
062 de 2023	03/05/2023 – 02/09/2023	Prestar los servicios de profesionales en forma autónoma e independiente en el reporte de la información de agua potable y saneamiento básico a la plataforma del Sistema Único de Información (SUI), de la superintendencia de servicios públicos para el servicio de certificación del municipio según la ley 1176 de 2007 conforme a plan de desarrollo "Entre Todos Podemos 2020 - 2023"
164 de 2023	10/10/2023 – 09/12/2023	Prestar los servicios de profesionales en forma autónoma e independiente en el reporte de la información de agua potable y saneamiento básico a la plataforma del Sistema Único de Información (SUI), de la superintendencia de servicios públicos

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ARGENTINA
"EMPUARG S.A E.S.P"
NIT: 900.239.471-8

La Argentina Huila, 09 de abril de 2024.

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA QUE:

PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.084.924.829, expedida en Teruel (Huila), prestó servicios profesionales a esta Entidad Municipal, Así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 032/2023

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA EXTERNA EN LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOSDE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y REPORTE DE LA INFORMACION REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS A TRAVES DEL SUI.

VALOR: $9.163.000

PLAZO: 5 Meses, Contados A Partir Del Cumplimiento De Los Requisitos De Ejecución Del Contrato.

FECHA DE INICIO: 4 de enero de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de mayo de 2023

Se expide a solicitud del interesado para efectos personales.

FABIAN VALENCIA LOSADA
Gerente

EL SUSCRITO GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE TELLO S.A.S E.S.P

CERTIFICA:

PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.084.924.829, expedida en Teruel (Huila), prestó sus servicios Profesionales de asesora de servicios públicos, Así:

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 008 DE 2020 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA DE SERVICIOS PUBLICOS, CARGUE DE SUI E INFORMES A LOS ORGANOS DE CONTROL.
  VALOR TOTAL: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 11.200.000) M/CTE
  FECHA DE INICIO: 14-01-2020
  FECHA DE TERMINACION: 13-07-2020

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 020 DE 2020 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA DE SERVICIOS PUBLICOS, CARGUE DE SUI E INFORMES A LOS ORGANOS DE CONTROL.
  VALOR TOTAL: DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) M/CTE
  FECHA DE INICIO: 15-07-2020
  FECHA DE TERMINACION: 29-12-2020

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 004 DE 2021, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA DE SERVICIOS PUBLICOS, CARGUE DE SUI E INFORMES A LOS ORGANOS DE CONTROL.
  VALOR TOTAL: DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) M/CT
  FECHA DE INICIO: 04-01-2021
  FECHA DE TERMINACION: 03-07-2021

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 020 DE 2021, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CARGUE DE SUI E INFORMES A LOS ÓRGANOS DE CONTROL".
  VALOR TOTAL: ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO ($ 11.199.988) M/CTE.
  FECHA DE INICIO: 12-07-2021
  FECHA DE TERMINACION: 27-12-2021

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 010 DE 2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CARGUE DE SUI E INFORMES A

LOS ÓRGANOS DE CONTROL".
VALOR TOTAL: DOCE MILLONES CIENTO ($12.000.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO: 03-01-2022
FECHA DE TERMINACION: 02-07-2022

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 022 DE 2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CARGUE DE SUI E INFORMES A LOS ÓRGANOS DE CONTROL".
  VALOR TOTAL: SEIS MILLONES CIENTO ($6.000.000) M/CTE.
  FECHA DE INICIO: 03-07-2022
  FECHA DE TERMINACION: 29-09-2022

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 030 DE 2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CARGUE DE SUI E INFORMES A LOS ÓRGANOS DE CONTROL".
  VALOR TOTAL: SEIS MILLONES CIENTO ($6.000.000) M/CTE.
  FECHA DE INICIO: 03-10-2022
  FECHA DE TERMINACION: 31-12-2022

Dada en Tello (H) a los tres (03) días del mes febrero de 2023

JAIRO ROJAS HERRERA
Gerente

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ARGENTINA
EMPUARG S.A. E.S.P
NIT: 900239471-8

EL SUSCRITO GERENTE DE EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO, identificado con la cedula de ciudadanía 1.084.924.829, expedida en Teruel – Huila, prestó sus servicios Profesionales de asesora de Servicios Públicos, así:

- **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 007 DE 2020**
  OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA EXTERNA EN LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y REPORTE DE LA INFORMACION REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS A TRAVES DEL SUI.
  INICIO: 03/01/2020
  FINALIZACIÓN: 30/06/2020

- **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 020 DE 2020**
  PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA EXTERNA EN LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y REPORTE DE LA INFORMACION REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS A TRAVES DEL SUI.
  INICIO: 01/07/2020
  FINALIZACIÓN: 31/12/2020

- **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 007 DE 2021**
  PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA EXTERNA EN LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y REPORTE DE LA INFORMACION REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS A TRAVES DEL SUI.
  INICIO: 05/01/2021
  FINALIZACIÓN: 30/06/2021

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ARGENTINA
EMPUARG S.A. E.S.P
NIT: 900239471-8

- **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 024 DE 2021**
  PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA EXTERNA EN LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y REPORTE DE LA INFORMACION REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS A TRAVES DEL SUI.
  INICIO: 01/07/2021
  FINALIZACIÓN: 31/12/2021

- **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 007 DE 2022**
  PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA EXTERNA EN LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y REPORTE DE LA INFORMACION REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS A TRAVES DEL SUI.
  INICIO: 05/01/2022
  FINALIZACIÓN: 30/06/2022

- **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 020 DE 2022**
  PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA EXTERNA EN LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y REPORTE DE LA INFORMACION REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS A TRAVES DEL SUI.
  INICIO: 07/07/2022
  FINALIZACIÓN: 31/12/2022

Dada en La Argentina – Huila a los (3) días del mes de febrero de 2023

FELIPE HERNÁNDEZ
Gerente

La Argentina Huila, 3 de febrero 2023.

LA SECRETARIA DE DESPACHO Y GOBIERNO

CERTIFICA QUE:

PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.084.924.829, expedida en Teruel (Huila), prestó sus servicios de apoyo a la gestión a esta Entidad Municipal, Así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 074/2020

OBJETO: Prestación de los servicios profesionales de asesoría, actualización y cargue de información al sui del municipio de la argentina, vigencia 2019 así como el apoyo en el monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SGPAPSB durante el año 2020.

VALOR: $22.000.000,oo

PLAZO: Ocho (8) meses y veintiséis (26) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

FECHA DE INICIO: 04 de Abril de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2020.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 075/2021

OBJETO: Prestación de los servicios profesionales de asesoria, actualización y cargue de información al sui del municipio de la argentina, vigencia 2020 asi como el apoyo en el monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SGPAPSB durante el año 2021.

VALOR: $15.000.000,oo

PLAZO: Diez (10) meses y once (11) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

FECHA DE INICIO: 18 de Febrero de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2021.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 077/2022

OBJETO: Prestación de los servicios profesionales de asesoría, actualización y cargue de información al sui del municipio de la argentina, vigencia 2021 así como el apoyo en el monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SGPAPSB durante el año 2022.

VALOR: $15.000.000,oo

PLAZO: Once (11) meses y nueve (9) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

FECHA DE INICIO: 22 de Enero de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2022.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Cumplir con el objeto, desarrollando en forma eficiente las actividades encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato, para el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

a) Proyectar el oficio para solicitar la certificación sanitaria del año 2020 ante la autoridad sanitaria, de conformidad con lo descrito en el numeral ocho (8) del Decreto 1575 de 2007, para los prestadores del servicio de agua potable en la jurisdicción del municipio.

b) Proyectar la certificación para revisión y firma de la secretaria de planeación, donde conste que la estratificación aplicada en la vigencia a certificar está conforme a la metodología nacional ajustada.

c) Proyectar la certificación donde conste que se ha venido transfiriendo a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, los recursos del Sistema General de Participaciones, destinadas a cubrir la demanda de subsidios para los estratos uno, dos y tres, por la prestación del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo a la ESP.

d) Reportar a través del Sistema Único de Información SUI la información requerida, para la certificación del Municipio, correspondiente a la vigencia 2020, detallado a continuación:

1. Balance de subsidios y contribuciones (reportar al SUI la relación mes a mes del valor de los subsidios por cada servicio).
2. Convenio para el giro de recursos al FSRI-AAA (reportar al SUI los datos del convenio de subsidios suscrito entre la empresa de servicios públicos y el municipio)-
3. Empresas prestadoras de servicios en el municipio AAA (reporte al SUI relación de las empresas prestadoras de servicios públicos legalmente constituidas en el municipio).

4. Información general del servicio de Acueducto en el Municipio (Reportar al SUI la información sobre la población rural y urbana y viviendas urbanas y rurales del municipio).
5. Información General del Servicio de alcantarillado en el municipio.
6. Información general del servicio de aseo en el municipio.
7. Aportes cobrados a los prestadores de acueductos, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación.
8. Formato de estratificación y coberturas (reportar al SUI el formato de estratificación económica).
9. Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios. (Reportar al SUI el proyecto de presupuesto donde se incorpore el rubro del sector de agua potable y saneamiento básico).
10. Funcionamiento del FSRI en el área urbano (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía. -Reportar al SUI en PDF la certificación expedida por el tesorero del municipio donde conste que se han girado mes a mes los subsidios a la ESP).
11. Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario (reportar al SUI en PDF el acuerdo por medio del cual se aprueba el porcentaje de subsidios y contribuciones).
12. Certificación expedida por la Secretaria Técnica del Comité permanente de Estratificación socioeconómica).
13. Última acta aprobada por el comité permanente de Estratificación (Reportar al SUI en PDF la última acta de reunión del comité que se está aplicando la estratificación socioeconómica)
14. Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (reporte de Estratificación y Coberturas. – Reportar al SUI en PDF la constancia de cargue del formato de la estratificación socioeconómica).
15. Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio).
16. Inventario de prestadores.
17. Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la secretaria de salud).
18. Informe de seguimiento de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaria de Salud.
19. Informe de seguimiento de las metas del PGIRS.

e) Brindar apoyo permanente y asesoría al funcionamiento y operación del Comité permanente de Estatificación.

f) Atender los requerimientos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.

g) Brindar asesoría a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico.

h) Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1176 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para la certificación del municipio para el año 2021.

2) Prestar los servicios con idoneidad y responsabilizarse de todas las herramientas e implementos que le sean entregados, para el ejercicio de las actividades convenidas.

3) Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4) Presentar mensualmente al Supervisor del Contrato, el informe de las actividades realizadas en el desempeño del servicio, con sus respectivas evidencias y comprobantes de pago del sistema de seguridad social.

5) De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 y 000094 de 2020 emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el Contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado; conforme con la reglamentación vigente.

6) Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio. .

DESEMPEÑO: Excelente ( ) Bueno (X) Regular ( ) Malo ( )

Se expide a solicitud del interesado para efectos personales.

NOHORA CRISTINA BARRERA PULGARIN
Secretaria de Despacho y Gobierno

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TELLO HUILA

HACE CONSTAR:

Que, **PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO** identificada con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.084.924.829** de Teruel Huila, ha celebrado los siguientes Contratos de Prestación de Servicios con el Municipio de Tello, así:

No. DE CONTRATO	**030 DE 2020**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE EN EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI), DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO SEGÚN LA LEY 1176 DEL 2007.
FUNCIONES	1. Presentar el cronograma de las responsabilidades contractuales y de las actividades a desarrollar en cada una de ellas con su respectivo indicador, previo v°b° del supervisor. 2. Apoyar a La Secretaría de planeación, en la generación de productos relacionados con el objeto contractual, para publicar y realizar seguimiento de los mismos en la Página Web del municipio en el marco de la implementación de la estrategia del Gobierno en Línea. 3. Administrar la clave para acceder la información del SUI del municipio de Tello a la plataforma de la Superintendencia de Servicios Públicos. 4. Apoyar en el reporte de información del SUI por medio de formularios teniendo en cuenta: • Las consideraciones generales • Estructura de los formularios • Procedimiento detallado para la incorporación de información • Detalle de los formularios de acueducto, alcantarillado y aseo • Tópico información administrativa y financiera • Tópico técnico operativo • Tópico comercial y de gestión • Reporte de información por medio de cargue masivo 5. Brindar asesoría y acompañamiento en el trámite ante la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para el Proceso de Certificación en Coberturas mínimas en Acueducto y Alcantarillado; si el municipio es beneficiario de recursos de regalías directas y compensaciones monetarias 6. Apoyar en el proceso de recopilación, reportaje y certificación de la información comercial, administrativa, financiera y de proyectos de inversión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; de acuerdo a lo

establecido en las directivas 015 de 2005 y 05 de 2008. 7. Reportar al Sistema Único de Información SUI requerida por la superintendencia de servicios públicos para que el Municipio sea certificado para la vigencia 2020 y tenga el manejo de los recursos provenientes del sistema general de participaciones para el sector de agua potable y saneamiento básico, de acuerdo a la siguiente información: • Balance de Subsidios y Contribuciones. • Convenio para el giro de recursos al FSRI – AAA. • Empresas Prestadoras de Servicios en el Municipio – AAA. • Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio. • Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio. • Información General del Servicio de Aseo en el Municipio. • Aportes Cobrados a los Prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el servicio de Estratificación. • Formato de Estratificación y Coberturas. • Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios. • Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía) • Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario. • Certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación. • Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación. •Acto administrativo de creación del FSRI. • Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación. • Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas) • Decreto de adopción de la estratificación del área urbana. • Decreto de adopción de la estratificación del área rural. • Carta de radicación del PGIRS ante la autoridad ambiental. • Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio. • Inventario de prestadores. • Acto de constitución, certificado de Cámara de Comercio y, si aplica, contrato de concesión del municipio con los prestadores de SPD para asumir la prestación de los servicios. • PGIRS (Documento elaborado de acuerdo a la metodología establecida en el Decreto 1077 y/o las normas que las complementen, modifiquen o sustituyan) • Acto administrativo de adopción del PGIRS y de conformación del equipo de formulación de PGIRS. • Viabilidad del aprovechamiento en el marco del PGIRS y Censo oficial de recicladores (Decreto 596 de 2016 y Resolución 276 de 2016) • Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud. • Informe de seguimiento de las metas del PGIRS. 8. Coadyuvar en la recopilación, reportaje y certificación de la información relacionada con los eventos del

riesgo del año 2020-2021, que comprende el reporte de la contratación de este año. 9. Cooperar en la validación, reportaje y certificación de la estratificación municipal según la base de datos publicada en el SUI y de acuerdo a las instrucciones definidas por la SSPD y el IGAC. 10. Recopilar, escanear y cargar la documentación solicitada en el aplicativo del SUI-INSPECTOR para dar cumplimiento al reporte del Plan de Acción. 11. Apoyar técnicamente para la correcta aplicación del Decreto 1013 de 2005, para la proyección del equilibrio entre subsidios y contribuciones en forma oportuna. 12. Brindar asesoría a La Secretaría de planeación, en la destinación de los recursos del sistema general de participaciones agua potable y saneamiento básico. 13. Brindar asesoría y acompañamiento en el cumplimiento de los compromisos ambientales de los Entes Territoriales (Alcaldías), con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), como son: a) Asesoría en la Aplicación y operatividad del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) debieron actualizado al 30 de Diciembre de 2018, verificar si se dejó presupuestado para el 2019 los rubros para el pago de Corte de césped, Poda de árboles, Lavado de vías y áreas públicas y socialización del PGIRS con las comunidades y ESP. b) Asesoría en la Aplicación y operatividad del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV., de acuerdo al decreto 3930 de 2010, modificado parcialmente por el Decreto 4728 de 2010. c) Asesoría en la Aplicación y operatividad del Comparendo Ambiental (Ley 1259 de 2008) d) Seguimiento al Programa Prestación del Servicio de Aseo, según Decreto 1077 de 2015 - Resolución 0288 de 2015. e) Verificar si se elaborado, socializo e implemento los Planes de Emergencia y Contingencia AAA, según la Resolución 154 de 2014, expedida por el ministerio de vivienda, ciudad y territorio. f) Asesoría en la Aplicación y operatividad del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA Ley 373 de 1997. Socialización con las Comunidades. g) Revisar si se está cumpliendo con la Ley 1259 de 2008 Comparendo Ambiental.14. Brindar asesoría en el seguimiento de las metas del PGIRS, Decreto 2981 de 2013 y la Resolución 0754 de 2014, de igual manera la Viabilidad del aprovechamiento en el marco del PGIRS y censo oficial de recicladores (Decreto 596 de 2016 y Resolución 276 de 2016) 15. Brindar asesoría en lo relacionado en el Decreto 1077 de 2015. 16. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 1176 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para la certificación del municipio para el año 2019. 17. Acompañar a la Alcaldía Municipal, en el proceso de evaluación y certificación de la vigencia 2020, para el manejo de los recursos del SGP de Agua Potable y Saneamiento

Básico para el año 2020. 18. Brindar apoyo para la recopilación de información en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1484 del 6 de Agosto de 2014, para la certificación anual y de esta manera acceder al manejo de los recursos del SPG para el sector de agua potable y saneamiento básico. 19. Presentar un informe físico y magnético mensualmente. 20. Aplicar los formatos estandarizados adoptados en el marco de MECI articulado a la gestión de calidad. 21. Apoyar a tramitar ante la autoridad sanitaria correspondiente de la Certificación Sanitaria, de conformidad con lo descrito en el numeral 8 del decreto 1575 /2007 para los prestadores. 22. Guardar absoluta reserva, sobre los hechos, documentos, informaciones y en general sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión del presente contrato. 23. Cumplir con lo indicado en la propuesta presentada y velar por el cumplimiento de las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. 24. Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 25. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

PLAZO	SEIS (06) MESES	
VALOR DEL CONTRATO	$ 12.000.000,oo	
VALOR EJECUTADO	$ 12.000.000,oo	
PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	15/01/2020
	FECHA DE TERMINACIÓN	14/07/2020
FECHA DE RECIBO	14 DE JULIO DE 2020	

No. DE CONTRATO **100 DE 2020**

OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE EN EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI), DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO SEGÚN LA LEY 1176 DEL 2007 CONFORME A PLAN DE DESARROLLO "ENTRE TODOS PODEMOS 2020-2023".

FUNCIONES . Presentar el cronograma de las responsabilidades contractuales y de las actividades a desarrollar en cada una de ellas con su respectivo indicador, previo v°b° del supervisor. 2. Apoyar a La Secretaría de planeación, en la generación de productos relacionados con el objeto contractual, para publicar y realizar seguimiento de los mismos en la Página Web del municipio en el

marco de la implementación de la estrategia del Gobierno en Línea. 3. Administrar la clave para acceder la información del SUI del municipio de Tello a la plataforma de la Superintendencia de Servicios Públicos. 4. Apoyar en el reporte de información del SUI por medio de formularios teniendo en cuenta: • Las consideraciones generales • Estructura de los formularios • Procedimiento detallado para la incorporación de información • Detalle de los formularios de acueducto, alcantarillado y aseo • Tópico información administrativa y financiera • Tópico técnico operativo • Tópico comercial y de gestión • Reporte de información por medio de cargue masivo. 5. Brindar asesoría y acompañamiento en el trámite ante la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para el Proceso de Certificación en Coberturas mínimas en Acueducto y Alcantarillado; si el municipio es beneficiario de recursos de regalías directas y compensaciones monetarias. 6. Apoyar en el proceso de recopilación, reportaje y certificación de la información comercial, administrativa, financiera y de proyectos de inversión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; de acuerdo a lo establecido en las directivas 015 de 2005 y 05 de 2008. 7. Reportar al Sistema Único de Información SUI requerida por la superintendencia de servicios públicos para que el Municipio sea certificado para la vigencia 2020 y tenga el manejo de los recursos provenientes del sistema general de participaciones para el sector de agua potable y saneamiento básico, de acuerdo a la siguiente información: • Balance de Subsidios y Contribuciones. • Convenio para el giro de recursos al FSRI – AAA. • Empresas Prestadoras de Servicios en el Municipio – AAA. • Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio. • Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio. • Información General del Servicio de Aseo en el Municipio. • Aportes Cobrados a los Prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el servicio de Estratificación. • Formato de Estratificación y Coberturas. • Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios. • Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía) • Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario. • Certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación. • Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación. •Acto administrativo de creación del FSRI. • Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación. • Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas) • Decreto de adopción de la estratificación del área urbana. • Decreto de adopción de la estratificación del área rural. • Carta de radicación del PGIRS ante la autoridad ambiental. •

Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio. • Inventario de prestadores. • Acto de constitución, certificado de Cámara de Comercio y, si aplica, contrato de concesión del municipio con los prestadores de SPD para asumir la prestación de los servicios. • PGIRS (Documento elaborado de acuerdo a la metodología establecida en el Decreto 1077 y/o las normas que las complementen, modifiquen o sustituyan) • Acto administrativo de adopción del PGIRS y de conformación del equipo de formulación de PGIRS. • Viabilidad del aprovechamiento en el marco del PGIRS y Censo oficial de reciclaadores (Decreto 596 de 2016 y Resolución 276 de 2016) • Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud. • Informe de seguimiento de las metas del PGIRS. 8. Coadyuvar en la recopilación, reportaje y certificación de la información relacionada con los eventos del riesgo del año 2020-2021, que comprende el reporte de la contratación de este año. 9. Cooperar en la validación, reportaje y certificación de la estratificación municipal según la base de datos publicada en el SUI y de acuerdo a las instrucciones definidas por la SSPD y el IGAC. 10. Recopilar, escanear y cargar la documentación solicitada en el aplicativo del SUI-INSPECTOR para dar cumplimiento al reporte del Plan de Acción. 11. Apoyar técnicamente para la correcta aplicación del Decreto 1013 de 2005, para la proyección del equilibrio entre subsidios y contribuciones en forma oportuna. 12. Brindar asesoría a La Secretaría de planeación, en la destinación de los recursos del sistema general de participaciones agua potable y saneamiento básico. 13. Brindar asesoría y acompañamiento en el cumplimiento de los compromisos ambientales de los Entes Territoriales (Alcaldías), con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), como son: a) Asesoría en la Aplicación y operatividad del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) debieron actualizado al 30 de diciembre de 2020, verificar si se dejó presupuestado para el 2020 los rubros para el pago de Corte de césped, Poda de árboles, Lavado de vías y áreas públicas y socialización del PGIRS con las comunidades y ESP. b) Asesoría en la Aplicación y operatividad del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV., de acuerdo al decreto 3930 de 2010, modificado parcialmente por el Decreto 4728 de 2010. c) Asesoría en la Aplicación y operatividad del Comparendo Ambiental (Ley 1259 de 2008) d) Seguimiento al Programa Prestación del Servicio de Aseo, según Decreto 1077 de 2015 - Resolución 0288 de 2015. e) Verificar si se elaborado, socializo e implemento los Planes de Emergencia y Contingencia AAA, según la

Resolución 154 de 2014, expedida por el ministerio de vivienda, ciudad y territorio. f) Asesoría en la Aplicación y operatividad del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA Ley 373 de 1997. Socialización con las Comunidades. g) Revisar si se está cumpliendo con la Ley 1259 de 2008 Comparendo Ambiental. 14. Brindar asesoría en el seguimiento de las metas del PGIRS, Decreto 2981 de 2013 y la Resolución 0754 de 2014, de igual manera la Viabilidad del aprovechamiento en el marco del PGIRS y censo oficial de recicladores (Decreto 596 de 2016 y Resolución 276 de 2016). 15. Brindar asesoría en lo relacionado en el Decreto 1077 de 2015. 16. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1176 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para la certificación del municipio para el año 2019. 17. Acompañar a la Alcaldía Municipal, en el proceso de evaluación y certificación de la vigencia 2020, para el manejo de los recursos del SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico para el año 2020. 18. Brindar apoyo para la recopilación de información en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1484 del 6 de agosto de 2014, para la certificación anual y de esta manera acceder al manejo de los recursos del SPG para el sector de agua potable y saneamiento básico. 19. Presentar un informe físico y magnético mensualmente. 20. Aplicar los formatos estandarizados adoptados en el marco de MECI articulado a la gestión de calidad. 21. Apoyar a tramitar ante la autoridad sanitaria correspondiente de la Certificación Sanitaria, de conformidad con lo descrito en el numeral 8 del decreto 1575 /2007 para los prestadores. 22. Guardar absoluta reserva, sobre los hechos, documentos, informaciones y en general sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión del presente contrato. 23. Cumplir con lo indicado en la propuesta presentada y velar por el cumplimiento de las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. 24. Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 25. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato

PLAZO	CINCO (5) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS	
VALOR DEL CONTRATO	$ 11.070.000,oo	
VALOR EJECUTADO	$ 11.070.000,oo	
PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	15/07/2020
	FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2020
FECHA DE RECIBO	28 DE DICIEMBRE DE 2020	
No. DE CONTRATO	**015 DE 2021**	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN FORMA AUTÓNOMA	

	E INDEPENDIENTE EN EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI), DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO SEGÚN LA LEY 1176 DEL 2007 CONFORME A PLAN DE DESARROLLO "ENTRE TODOS PODEMOS 2020-2023".
FUNCIONES	1. Presentar el cronograma de las responsabilidades contractuales y de las actividades a desarrollar en cada una de ellas con su respectivo indicador, previo v°b° del supervisor. 2. Apoyar a La Secretaría de planeación, en la generación de productos relacionados con el objeto contractual, para publicar y realizar seguimiento de los mismos en la Página Web del municipio en el marco de la implementación de la estrategia del Gobierno en Línea. 3. Administrar la clave para acceder la información del SUI del municipio de Tello a la plataforma de la Superintendencia de Servicios Públicos. 4. Apoyar en el reporte de información del SUI por medio de formularios teniendo en cuenta: • Las consideraciones generales • Estructura de los formularios • Procedimiento detallado para la incorporación de información • Detalle de los formularios de acueducto, alcantarillado y aseo • Tópico información administrativa y financiera • Tópico técnico operativo • Tópico comercial y de gestión • Reporte de información por medio de cargue masivo. 5. Brindar asesoría y acompañamiento en el trámite ante la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para el Proceso de Certificación en Coberturas mínimas en Acueducto y Alcantarillado; si el municipio es beneficiario de recursos de regalías directas y compensaciones monetarias. 6. Apoyar en el proceso de recopilación, reportaje y certificación de la información comercial, administrativa, financiera y de proyectos de inversión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; de acuerdo a lo establecido en las directivas 015 de 2005 y 05 de 2008. 7. Reportar al Sistema Único de Información SUI requerida por la superintendencia de servicios públicos para que el Municipio sea certificado para la vigencia 2021 y tenga el manejo de los recursos provenientes del sistema general de participaciones para el sector de agua potable y saneamiento básico, de acuerdo a la siguiente información: • Balance de Subsidios y Contribuciones. • Convenio para el giro de recursos al FSRI – AAA. • Empresas Prestadoras de Servicios en el Municipio – AAA. • Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio. • Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio. • Información General del Servicio de Aseo en el Municipio. • Aportes Cobrados a los Prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el servicio de Estratificación. • Formato

de Estratificación y Coberturas. • Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios. • Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía) • Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario. • Certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación. • Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación. •Acto administrativo de creación del FSRI. • Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación. • Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas) • Decreto de adopción de la estratificación del área urbana. • Decreto de adopción de la estratificación del área rural. • Carta de radicación del PGIRS ante la autoridad ambiental. • Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio. • Inventario de prestadores. • Acto de constitución, certificado de Cámara de Comercio y, si aplica, contrato de concesión del municipio con los prestadores de SPD para asumir la prestación de los servicios. • PGIRS (Documento elaborado de acuerdo a la metodología establecida en el Decreto 1077 y/o las normas que las complementen, modifiquen o sustituyan) • Acto administrativo de adopción del PGIRS y de conformación del equipo de formulación de PGIRS. • Viabilidad del aprovechamiento en el marco del PGIRS y Censo oficial de recicladores (Decreto 596 de 2016 y Resolución 276 de 2016) • Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud. • Informe de seguimiento de las metas del PGIRS. 8. Coadyuvar en la recopilación, reportaje y certificación de la información relacionada con los eventos del riesgo del año 2021-2022, que comprende el reporte de la contratación de este año. 9. Cooperar en la validación, reportaje y certificación de la estratificación municipal según la base de datos publicada en el SUI y de acuerdo a las Instrucciones definidas por la SSPD y el IGAC. 10. Recopilar, escanear y cargar la documentación solicitada en el aplicativo del SUI-INSPECTOR para dar cumplimiento al reporte del Plan de Acción. 11. Apoyar técnicamente para la correcta aplicación del Decreto 1013 de 2005, para la proyección del equilibrio entre subsidios y contribuciones en forma oportuna. 12. Brindar asesoría a La Secretaría de planeación, en la destinación de los recursos del sistema general de participaciones agua potable y saneamiento básico. 13. Brindar asesoría y acompañamiento en el cumplimiento de los compromisos ambientales de los Entes Territoriales (Alcaldías), con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), La Comisión de Regulación

de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), como son: a) Asesoría en la Aplicación y operatividad del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) debieron actualizado al 30 de diciembre de 2021, verificar si se dejó presupuestado para el 2022 los rubros para el pago de Corte de césped, Poda de árboles, Lavado de vías y áreas públicas y socialización del PGIRS con las comunidades y ESP. b) Asesoría en la Aplicación y operatividad del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV., de acuerdo al decreto 3930 de 2010, modificado parcialmente por el Decreto 4728 de 2010. c) Asesoría en la Aplicación y operatividad del Comparendo Ambiental (Ley 1259 de 2008) d) Seguimiento al Programa Prestación del Servicio de Aseo, según Decreto 1077 de 2015 - Resolución 0288 de 2015. e) Verificar si se elaborado, socializo e implemento los Planes de Emergencia y Contingencia AAA, según la Resolución 154 de 2014, expedida por el ministerio de vivienda, ciudad y territorio. f) Asesoría en la Aplicación y operatividad del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA Ley 373 de 1997. Socialización con las Comunidades. g) Revisar si se está cumpliendo con la Ley 1259 de 2008 Comparendo Ambiental. 14. Brindar asesoría en el seguimiento de las metas del PGIRS, Decreto 2981 de 2013 y la Resolución 0754 de 2014, de igual manera la Viabilidad del aprovechamiento en el marco del PGIRS y censo oficial de recicladores (Decreto 596 de 2016 y Resolución 276 de 2016). 15. Brindar asesoría en lo relacionado en el Decreto 1077 de 2015. 16. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1176 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para la certificación del municipio para el año 2021. 17. Acompañar a la Alcaldía Municipal, en el proceso de evaluación y certificación de la vigencia 2021, para el manejo de los recursos del SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico para el año 2021. 18. Brindar apoyo para la recopilación de información en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1484 del 6 de agosto de 2014, para la certificación anual y de esta manera acceder al manejo de los recursos del SPG para el sector de agua potable y saneamiento básico. 19. Presentar un informe físico y magnético mensualmente. 20. Aplicar los formatos estandarizados adoptados en el marco de MECI articulado a la gestión de calidad. 21. Apoyar a tramitar ante la autoridad sanitaria correspondiente de la Certificación Sanitaria, de conformidad con lo descrito en el numeral 8 del decreto 1575 /2007 para los prestadores. 22. Guardar absoluta reserva, sobre los hechos, documentos, informaciones y en general sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión del presente contrato. 23. Cumplir con lo indicado en la propuesta presentada y velar por el cumplimiento de las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que

garanticen su cabal y oportuna ejecución. 24. Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 25. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

PLAZO	DOCE (12) MESES	
VALOR DEL CONTRATO	$ 24.000.000,oo	
VALOR EJECUTADO	$ 24.000.000,oo	
PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	05/01/2021
	FECHA DE TERMINACIÓN	27/12/2021
FECHA DE RECIBO	27 DE DICIEMBRE DE 2021	

Se expide en Tello Huila, a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

JOSÉ MANUEL CÓRDOBA TRUJILLO
Alcalde Municipal

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO

C.C 1.084.924.829

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 30 de septiembre 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 769404671000

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO

C.C 1.084.924.829

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 30 de septiembre 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 769404671206

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO

C.C 1.084.924.829

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 30 de septiembre 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7694046713161

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO

C.C 1.084.924.829

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de septiembre 2026

Código: 765876273000

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-02 11:53

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PAOLA	ANDREA	ORTIZ	FIERRO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1084924829

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PALERMO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	PALERMO

Dirección	["Carrera 8 No 8-54"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$94.465.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$94.465.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

RECIBO UNIVERSAL No.2026005517

FECHA:	jueves, 1 de octubre de 2026	**VENCE:**	**31-oct-26**
RECIBI DE:	ORTIZ FIERRO PAOLA ANDREA	**C.C / NIT:** 1084924829	
Descripción:	LA PERSONA QUE SE RELACIONA SE LE EXPIDE PAZ Y SALVO MUNICIPAL CON DESTINO A CONTRATACION		

Concepto		Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
0011	Especies	1.00	7,856.00	7,856.00
		Total a Pagar		**$ 7,856.00**

SON: SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MC.

DAVIVIENDA CAJERO No. 1 H.N.
51 01 OCT 2026 0768
PROCESADO

BANCO DAVIVIENDA BANCO AGRARIO

Cancele únicamente en:

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 01/10/2026 Hora: 16:19:28
Jornada: Normal
Oficina: 0768
Terminal: CJ0768W101
Usuario: I7X
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio: FONDOS COMUNES
Cuenta Convenio:**********5498
Codigo Convenio: 01493857
No. Referencia 1: 000000000000202600517
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Tarjeta Debito
Numero de Tarjeta:**********0588
Vr. Total: $7,856.00
Costo transaccion: $0.00
No. Transaccion: 850836
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
Numero Id: 1075215116
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
Informacion impresa es correcta.

ENDIBLE CLIENTE

EMPRESAS PUBLICAS DE TELLO S.A.S. E.S.P.	EMPRESAS PÚBLICAS DE TELLO "EPT S.A.S. E.S.P." Calle 5 # 8 - 28 Tel: 8488299 ept@tello-huila.gov.co NIT: 900.335.153-1 *"AGUA, NATURALEZA Y VIDA PARA MI PUEBLO"*	CODIGO: GDOF-02 DESPACHO DEL GERENTE	Municipio de Tello Nit. 891180127-0
	CERTIFICACION	VERSION: 01 FECHA:	

Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 30/06/2012	Fecha: 30/06/2012	Fecha: 30/06/2012

Amborco, Palermo 01 de octubre de 2026

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALERMO HUILA

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito "SIMIT" y el Sistema Transitar de esta Unidad, se encontró que el(a) señor(a) **PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO** Identificado(a) con **C.C. No. 1.084.924.829**, a la fecha no posee pendientes de pagos, por Concepto de multas y sanciones por infracciones al código de Tránsito Terrestre, ni de impuesto de vehículo público con el Municipio de Palermo Huila.

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a), para los fines pertinentes

WILLIAM JAVIER PASTRANA CELY
DIRECTOR

Consulta / **Estado de Cuenta**

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito. Formato No.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. **1084924829 (UNO CERO OCHO CUATRO NUEVE DOS CUATRO OCHO DOS NUEVE),** no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 01 de Octubre de 2026 a las 11:17

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
FIRMA:	***FIRMA:***	***FIRMA:***
NOMBRE: BLANCA NELLY ARIAS	***NOMBRE:*** BLANCA NELLY ARIAS	***NOMBRE:*** WILLIAM JAVIER PATRANA CELY
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	***CARGO:*** AUXILIAR ADMINISTRATIVO	***CARGO:*** DIRECTOR DE TRANSITO

empresas públicas de palermo esp		
	PAZ Y SALVO	
Fecha: 23-05-2025	Versión: 5	Código: GC-FO-01	Página 1 de 1

165

La Suscrita Gerente

165

HACE CONSTAR:

Que el Señor(a) **PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO** **CC** **1084924829**

Se encuentra a A PAZ Y SALVO CON LAS E.P.P. E.S.P.

Dada en Palermo a los **30** dias el mes de **SEPTIEMBRE** de **2026**

NATALIA TORRES CABRERA
Gerente

Válido hasta el **29/10/2026**

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1084924829,** se encuentra afiliado/a desde **19/06/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de septiembre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Paola Andrea Ortiz Fierro, identificado(a) con CC número 1084924829, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1084924829
NOMBRES Y APELLIDOS	Paola Andrea Ortiz Fierro
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	20/05/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2025
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2025
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1084924829 PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO Desde 01/05/2025 - Vigente

Generado por interfaces 30/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Palermo - Huila, octubre 16 del 2026

Señores
MUNICIPIO DE PALERMO

Asunto: Manifestación de no encontrarse en ninguna inhabilidad e incompatibilidad

Respetuoso saludo.

PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.084.924.829 de Teruel - Huila, obrando a nombre propio, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables.

Atentamente;

Nombre: PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO

Cédula de Ciudadanía No. 1.084.924.829 de Teruel Huila.

Firma: Paola Andrea Ortiz

Palermo Huila, octubre 16 del 2026

Señor:
KLEYVER OVIEDO FARFÁN
Alcalde Municipal de Palermo
Ciudad

Yo, en calidad de servidor público ___ / contratista _X__ de la Alcaldía Municipal de Palermo, manifiesto mi firme voluntad de actuar, en todo momento, guiado(a) por los valores del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, así como por las políticas, procedimientos y códigos de conducta que conforman el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), como instrumento estratégico, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, en coherencia con la misión y visión institucional de la Alcaldía Municipal de Palermo, orientadas al servicio a la ciudadanía, la legalidad y el desarrollo integral del municipio.

En este sentido, me comprometo a apoyar la implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a observar los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo, y a suministrar información veraz, completa y oportuna requerida para la implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Reconozco el compromiso de la Alta Dirección de implementar y velar por la aplicación continua del Programa de Transparencia y Ética Pública, y manifiesto mi disposición para acatar sus directrices, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura ética, la transparencia en las decisiones y la rendición de cuentas de la gestión institucional.

El Programa de Transparencia y Ética Pública será mi guía para interpretar, en cada circunstancia, el objetivo y alcance de mis responsabilidades, permitiéndome actuar con integridad, equidad y rectitud.

Con esta declaración reafirmo mi compromiso de contribuir, desde mi rol, a una gestión pública íntegra, transparente y orientada al servicio de los ciudadanos, entendiendo que la ética pública es un pilar fundamental para la confianza institucional y el desarrollo del municipio de Palermo.

Atentamente,

Paola Andrea Ortiz
PAOLA ANDREA ORTIZ
1.084.924.829 Teruel

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

FECHA: 2024-07-02 10:46:23

RAZON SOCIAL: PARTICULARES

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO

NOMBRE: PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO

IDENTIFICACION: CC 1084924829

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-05-20

EDAD: 29

DIRECCIÓN: CALLE 37 N.7AW 10

SEXO: F

CARGO A DESEMPEÑAR: ASESORA

TELÉFONO: 3163767173



Hacemos constar que hemos realizado el examen medico al trabajador y que de acuerdo a la resolución 1918 de 2009 y Resolución 2346 del 2007, la custodia de la historia clínica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXÁMENES REALIZADOS

Exámen Medico Ocupacional: INGRESO

Con énfasis en: -OSTEOMUSCULAR

Exámenes de Laboratorio:

Exámenes de Laboratorio 1:

Exámenes de Laboratorio 2:

Exámenes de Laboratorio 3:

Otros Exámenes Realizados: VALORACION MEDICO OCUPACIONAL - ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Paraclinicos Ocupacionales: ☐ Optometria ☐ Audiometria ☐ Visiometria ☐ Espirometria ☐ Test de Vértigo

HALLAZGOS-DIAGNOSTICO:

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES:

☐ Uso de elementos de protección personal ☐ Uso de equipos de protección contra caídas ☑ Hábitos de vida saludable
☑ Autocuidado ☑ Pausas activas ☐ Dieta baja en grasa y carbohidratos ☐ Realizar Ejercicio ☑ Higiene postural
☑ Conservar y cumplir la normas de Seguridad y salud en el trabajo

Manejo por EPS/ARL Cual?: NINGUNO

Incluir en el programa de Vigilancia epidemiologia, cual?: NINGUNO

Valoracion por especialista, cual?: NINGUNO

Solicitud de otros paraclinicos, cual?: NINGUNO

OBSERVACIONES:

LUIS ANTONIO DURAN POVEDA
IDENTIFICACIÓN: 12116276
ESP. MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LIC: 682 DEL 1997
RES: 2119/2014

PACIENTE: PAOLA ANDREA ORTIZ FIERRO
C.C. 1084924829

EL DOCUMENTO ORIGINALSE ENCUENTRA EN EL SOFTWARE DE SALUD
EL FORMATO IMPRESO NO ESTÁ CONTROLADO


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
UTC -5
PAOLA ANDREA ORTI
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
0
0
0
0
0
0
Sugerencias SECOP
Colombia Compra Eficiente
Mantenimiento en SECOP II
Desde
Martes 28 de julio a las 00:01 a. m.
Hasta
Martes 28 de julio a las 07:30 a. m.
El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.
Mensajes
Todos
Sin mensajes...
Más información
Oportunidades de negoci
Recibidas
Sin oportunidades
Más información